

El Gobierno de México convoca a las instituciones de investigación de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal a presentar candidaturas para el

**PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2015**

conforme a las siguientes

## **BASES**

a. El PREMIO será concedido a una persona de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos, y porque dicha labor se haya realizado, fundamentalmente, en uno o más países de la región que abarca esta convocatoria.

b. Corresponderá al jurado, propuesto por las instituciones que conforman el Consejo de Premiación del Premio México, elegir al ganador del PREMIO, quien recibirá –en una única ocasión– el monto de \$731,926.00 (setecientos treinta y un mil novecientos veintiséis 00/100 pesos mexicanos), medalla y diploma.

c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible e intransferible.

d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

e. Los candidatos deberán contar con la nacionalidad de algún país de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, de España o de Portugal y residir en alguno de ellos. No se aceptarán candidaturas de nacionales mexicanos.

f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter científico, tecnológico y/o académico de los países mencionados en el inciso anterior. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales.

g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma original, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable. Además, deberá enviar en formato electrónico la siguiente documentación: currículum del candidato, que incluya los datos completos para su localización; una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto; fichas de los libros de su autoría; artículos en revistas especializadas; informes técnicos; patentes y otros documentos que se consideren relevantes.

h. La documentación recibida no será devuelta ni será considerada en las ediciones sucesivas del PREMIO.

i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el día 2 de octubre de 2015.

j. La entrega del PREMIO se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología.

k. El investigador ganador del PREMIO dictará una serie de conferencias en instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de México, en el curso de 15 días a partir de la ceremonia de entrega del galardón.

l. Las instituciones que presenten candidaturas deberán dirigir su carta de postulación y la documentación correspondiente a la:

**Secretaría Ejecutiva del Premio México**

Consejo Consultivo de Ciencias  
de la Presidencia de la República  
San Francisco # 1626-305, Colonia del Valle,  
C.P. 03100. México, D.F., México.

Mayores informes:

Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República

Tels: + (52 55) 5524-9009 / 5524-4558

Correo-e: [premiomexico@ccc.gob.mx](mailto:premiomexico@ccc.gob.mx)

<http://www.ccc.gob.mx/premio-mexico>